

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2023-6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370QR-ZLJ1E-W27UV Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 08:08 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989476 370QR-ZLJ1E-W27UV 9772724437B506E7A4AE696C46C601A1109E89E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 06/23

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ

Dª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Dª MARIANA PALMA MURCIA

D. ALFREDO ALLES LANDA

Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Dª MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:31 horas del día 6 de febrero de 2023, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

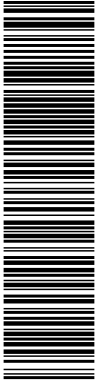
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2023-6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370QR-ZLJ1E-W27UV Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 08:08 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989476 370QR-ZLJ1E-W27UV 9772724437B506EA7AAAE696C46C601A4109E09E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idIona=1



Ayuntamiento
DE BAZA

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 05/23, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2023.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 05/23, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 30 de enero de 2023.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 05/23, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 30 de enero de 2023, en la forma redactada.

SEGUNDO. - DEVOLUCIÓN DE FIANZA CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA DE OBRAS TRAMITADA CON NUMERO DE EXPEDIENTE 29/18.

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a los asistentes, del escrito presentado por D^a MARÍA PIEDAD LORENZO HERNÁNDEZ, en el que solicita la devolución de las fianzas depositadas, en garantía por la reposición de servicios urbanísticos y de la gestión de residuos sólidos, del expediente de licencia de obras 29/18, y otorgada por esta Junta de Gobierno Local con fecha 10 de octubre de 2018, consistente en AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, en AVDA. RONDA Nº 12.

Consta en el expediente informe favorable emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 18 de enero de 2023.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La devolución de las fianzas depositadas, en metálico, por D^a MARÍA PIEDAD LORENZO HERNÁNDEZ, por importes de 1.000 €, en garantía por la reposición de servicios urbanísticos, y 500 €, por la gestión de residuos sólidos, correspondientes al expediente de licencia de obras tramitado con número 29/18.

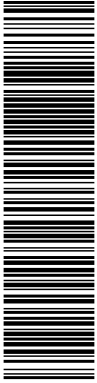
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2023-6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370QR-ZLJ1E-W27UV Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 08:08 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989476 370QR-ZLJ1E-W27UV 9772724437B506EA7AAAE696C46C601A1109E99E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, a favor de la persona, cantidades y expediente referido anteriormente.

TERCERO. – ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- BASES DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL (UNA A JORNADA COMPLETA Y OTRA A 1/3 DE JORNADA)

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las bases elaboradas.

Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Sra. Funcionaria Interina, Técnico de Administración General, Asesora del Área de Personal, de fecha 2 de febrero de 2023

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de carácter supletorio en todo lo no previsto en la legislación mencionada; Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1. Aprobar las bases de selección para la cobertura como Personal Laboral Temporal, de DOS Plazas de Trabajador/a Social, una a jornada completa y otra a 1/3 de jornada, Grupo A2, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria para 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, nº 100, de 27 de mayo de 2022, por el procedimiento de CONCURSO - OPOSICIÓN.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo,

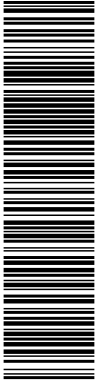
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2023-6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370QR-ZLJ1E-W27UV Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acttal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 08:08 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989476 370QR-ZLJ1E-W27UV 0772724437B506EA7AAAE696C46C601A4109E89E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; y Parque Móvil, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- FUNCIONAMIENTO BOLSA ADMINISTRATIVOS

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuestas que efectúa la Concejala Delegada de Personal, de fechas 20 y 23 de enero de 2023, sobre el funcionamiento de la Bolsa de Administrativos, según las Bases de selección aprobadas por esta Junta de Gobierno Local con fecha 3 de octubre de 2022, teniendo en cuenta el escrito presentado por determinados miembros integrantes de dicha Bolsa, por el que se plantean ciertas dudas sobre el funcionamiento de la misma, para que lleve a cabo las aclaraciones oportunas sobre el funcionamiento de dicha Bolsa.

Obra en el expediente de su razón informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General Acttal., de fecha 25 de enero de 2023.

Tras reunión mantenida con los representantes sindicales de este Ayuntamiento de Baza, el día 3 de febrero de 2023, se efectúa propuesta de la Concejala de la Unidad de Personal, para que se proceda a incluir como Anexo a las Bases de Selección de la Bolsa de Administrativos aclaraciones que han sido consensuadas con la Junta de Personal, sobre el funcionamiento de dicha Bolsa; anexo que debe de ser aprobado por la Junta de Gobierno Local.

El Anexo a incluir es el siguiente:

<<<Cada vez que se produzca un supuesto de interinidad regulado en el art. 10.1 TREBEP, debe ser llamado el primero de la lista de la bolsa de administrativos (la persona que ha sacado mayor puntuación en dicho proceso selectivo), se encuentre o no trabajando, quien podrá decidir si acepta o renuncia al nuevo puesto ofrecido. En el caso de que dicha persona se encuentra trabajando y renuncie el nuevo puesto ofrecido, lo debe comunicar por escrito, aportando el pertinente contrato de trabajo o decreto de nombramiento y fe de vida laboral, si bien permanecerá en el puesto de la bolsa obtenido, esto es, deberá ser llamado nuevamente el primero en caso de que se produzca un nuevo supuesto de interinidad.

En el caso de renuncia del primero de la lista de la bolsa de administrativos deberá ser llamado el segundo en orden de puntuación, siguiendo los criterios expuestos, y así sucesivamente.>>>

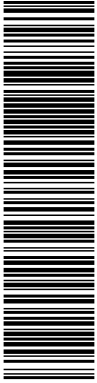
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2023-6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370QR-ZLJ1E-W27UV Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 08:08 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989476 370QR-ZLJ1E-W27UV 9772724437B506EA7AAAE696C46C801A4109E89E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; Bases de la Convocatoria para constituir una Bolsa de Administrativos de Administración General en el Ayuntamiento de Baza, aprobadas por esta Junta de Gobierno Local con fecha 3 de octubre de 2022; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- Incluir a las Bases de Selección de la Bolsa de Administrativo, el siguiente anexo de aclaración de funcionamiento de la Bolsa:
 - Cada vez que se produzca un supuesto de interinidad regulado en el art. 10.1 TREBEP, debe ser llamado el primero de la lista de la bolsa de administrativos (la persona que ha sacado mayor puntuación en dicho proceso selectivo), se encuentre o no trabajando, quien podrá decidir si acepta o renuncia al nuevo puesto ofrecido. En el caso de que dicha persona se encuentra trabajando y renuncie el nuevo puesto ofrecido, lo debe comunicar por escrito, aportando el pertinente contrato de trabajo o decreto de nombramiento y fe de vida laboral, si bien permanecerá en el puesto de la bolsa obtenido, esto es, deberá ser llamado nuevamente el primero en caso de que se produzca un nuevo supuesto de interinidad.
 - En el caso de renuncia del primero de la lista de la bolsa de administrativos deberá ser llamado el segundo en orden de puntuación, siguiendo los criterios expuestos, y así sucesivamente.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; y Parque Móvil, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de

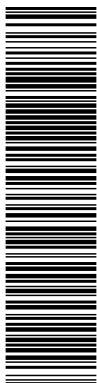
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2023-6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370QR-ZLJ1E-W27UV Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 08:08 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989476 370QR-ZLJ1E-W27UV 9772724437B506E7AAAE696C46C801A1109E89E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

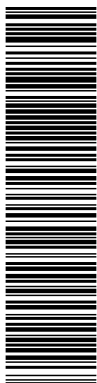
DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	TOTAL
G18978940	ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS	SERVICIO: COLABORACIÓN VIDEO DEPORTE	50,00 €	0,00 €	50,00 €
G18455451	ASOCIACIÓN CULTURAL INFORMACIÓN DEL NORTE DE BAZA	SERVICIO: CARNAVAL Y PROGRAMACIÓN CULTURAL	300,00 €	63,00 €	363,00 €
G18240705	ASOCIACIÓN AD-HOC	SERVICIO GASTOS MANTENIMIENTO Y ADMO CENTRO TRATAMIENTO AMBULATORIO 2022			12,00 €
B18735290	BAZA INFORMACIÓN, S.L.	SERVICIO: PUBLICIDAD ACTIVIDADES MUNICIPALES	750,00 €	157,50 €	907,50 €
893209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.U.	SUMINISTRO: BATERÍA CAHE SERVIDOR, SWUITCH QNAP	1.249,20 €	262,33 €	1.511,53 €
45716196Q	CECILIO ANTONIO LOZANO ORTEGA	SUMINISTRO: MATERIAL PARA ARREGLO AVERÍAS AGUAS POTABLES	180,00 €	37,80 €	217,80 €
B18624163	CENTRO DE JARDINERÍA ZUAIME, S L	SUMINISTRO: 7 PASCUEROS, 20 ESPONJAS		0,00 €	164,40 €
G19620707	CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE BAZA	SERVICIO: ORGANIZACIÓN CAMPEONATO DE AJEDREZ	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ROPA LABORAL	460,80 €	96,77 €	557,57 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ASPERSOR PISTA ATLETISMO	635,27 €	133,41 €	768,68 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ASPERSOR PISTA ATLETISMO	359,26 €	75,44 €	434,70 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO DESCALCIFICADORA CAMPO ALAMEDA	12,40 €	2,60 €	15,00 €
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ROTURA AGUA CALIENTE	1,93 €	0,41 €	2,34 €

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



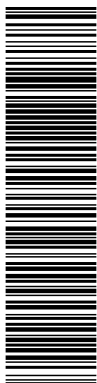
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989476 370QR-ZLJ1E-W27UV 9772724437B506EA7AAAE896C46C801A109E89E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL VARIO FUENTE JOSE LUIS MARTINEZ	2.821,64 €	592,54 €	3.414,18 €
B18364109	DESGUACES AZOR, S.L.	SUMINISTRO: PILOTOS TRASEROS TOYOTA PRIUS POLICIA LOCAL		0,00 €	121,00 €
52514736D	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SUMINISTRO: ARREGLOS VARIOS AYUNTAMIENTO	88,73 €	18,63 €	107,36 €
52514736D	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SUMINISTRO: MATERIAL MONTAJE RED CAMPO FUTBOL POLIDEPORTIVO	103,02 €	21,63 €	124,65 €
45713018N	ELISA DE LA TORRE RAUSSEL	SERVICIO: PONENCIA JORNADAS FERIA AGROGANADERA		0,00 €	102,00 €
74618447F	EMILIA MARTINEZ DE LA CRUZ	SUMINISTRO PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y ASEO	441,73 €	54,66 €	496,39 €
74618447F	EMILIA MARTINEZ DE LA CRUZ	SUMINISTROS PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y ASEO	308,88 €	35,44 €	344,32 €
74626891X	EMILIO RAMÓN REQUENA MORENO	SUMINISTRO: MATERIAL DE OFICINA	151,86 €	31,89 €	183,75 €
52519812W	FÉLIX GARCÍA SÁNCHEZ	SERVICIO: COLOCACIÓN PUERTA Y VENTANA COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ		0,00 €	1.687,95 €
45717534C	FRANCISCO J. PADILLA PERALES	SUMINISTRO: CARTELES, LONAS FERIA AGROGANADERA	4.147,12 €	870,90 €	5.018,01 €
R2802621L	FUNDACIÓN COLEGIO DIVINO MAESTRO	SERVICIO MENÚS COMEDOR ESCOLAR	1.861,36 €	186,14 €	2.047,50 €
B19602390	HIJOS DE JOSE SÁNCHEZ BURGOS, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO DE PERROS	177,28 €	37,23 €	214,51 €
B19669258	INAGA, S.L.U.	SUMINISTRO: MATERIAL REPARACIÓN CALDERA DE PELET Y SISTEMA AGUA CALIENTE POLIDEPORTIVO	301,70 €	63,36 €	365,06 €
B04868527	INDALOSTAFF, S.L.U.	SERVICIO: REPRESENTACIÓN TEATRAL 23 DE ABRIL DE 2023	2.479,33 €	520,66 €	3.000,00 €
B19608710	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES, S.L.	SUMINISTRO: 1000 UDS FOLIOS	4.950,00 €	1.039,50 €	5.989,50 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL DIVERSO ELECTRICIDAD MERCADO DE GANADO	1.385,91 €	291,04 €	1.676,95 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: CHORRO LANZA Y ABETO DE NIEVE FUENTE	2.810,27 €	590,16 €	3.400,43 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL VARIO ELECTRICIDAD	3.089,72 €	648,84 €	3.738,56 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL VARIO ELECTRICIDAD	1.005,00 €	211,05 €	1.216,05 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SERVICIOS: REPARACIÓN CABLEADO PISTAS DE ATLETISMO	150,00 €	31,50 €	181,50 €
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SERVICIO: REPARACIÓN CABLEADO POLIDEPORTIVO	240,00 €	50,40 €	290,40 €
B18906834	INTERGETIA SL	SUMINISTRO BOMBONAS DE BUTANO	721,70 €	151,56 €	873,26 €
23636286Z	JACINTO RECHE PERALES	SERVICIO: APARCAMIENTO FERIA AGROGANADERA	600,00 €	126,00 €	726,00 €
A18029223	JAMONES GRANADINOS, S.A.	SUMINISTRO: PREMIOS CONCURSOS FERIA AGROGANADERA	204,00 €	20,40 €	224,40 €
52526830M	JOSE GALLARDO RUBIO	SERVICIO: ROTURA MAQUINA PÁDEL	51,90 €	10,90 €	62,80 €
52526830M	JOSE GALLARDO RUBIO	SUMINISTRO: CUCHILLAS CORTACESPED	92,32 €	19,39 €	111,71 €
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	SUMINISTRO ROPA PARA MENOR	66,04 €	13,87 €	79,91 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: PIEZA REPUESTO IMPRESORA	49,59 €	10,41 €	60,00 €
B18612309	LARA RICO, S.L.	SUMINISTRO: MONITOR SAMSUNG		0,00 €	135,14 €
52527193T	Mª DEL CARMEN AGUDO MOLINA	SERVICIO: PONENCIA JORNADAS FERIA AGROGANADERA	102,00 €	18,00 €	120,00 €
52527193T	Mª DEL CARMEN AGUDO MOLINA	SERVICIO: TALLER IMPARTICIÓN TALLER QUESO FERIA AGROGANADERA	152,00 €	31,92 €	183,92 €
52527193T	Mª DEL CARMEN AGUDO MOLINA	SUMINISTRO: QUESO Y LECHE CRUDA	50,48 €	2,02 €	52,50 €
46640884N	Mª DOLORES CORRAL MARTINEZ	SERVICIO: PONENCIA JORNADAS FERIA AGROGANADERA		0,00 €	102,00 €
52510643X	Mª PIEDAD SOLA SUAREZ	SERVICIO: CARNAVAL Y PROGRAMACIÓN CULTURAL	275,00 €	57,75 €	332,75 €
P1800019J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE BAZA	SERVICIO: CARPA Y ESCENARIO CARNAVAL 2023		0,00 €	2.278,50 €
P1800019J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE BAZA	SERVICIO: ESCENARIO JAZZ TE DIGO		0,00 €	621,12 €

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2023-6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370QR-ZLJ1E-W27UV Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 08:08 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:18



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989476 370QR-ZLJ1E-W27UV 9772724437B506E7A4AE696C46C801A109E89E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



52510795R	MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	SUMINISTRO ROPA PARA MENOR	42,71 €	8,96 €	51,67 €
52510795R	MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	SUMINISTRO ROPA PARA MENOR	55,58 €	11,67 €	67,25 €
52510795R	MANUEL FRANCISCO MOYA LÓPEZ	SUMINISTRO ROPA PARA MENORES	112,77 €	23,61 €	136,38 €
52512550P	MANUEL MOYA MEDINA	SUMINISTRO: TELAS ACTIVIDADES DEPORTES	86,78 €	18,22 €	105,00 €
52524708E	MARÍA DOLORES RUBIO DELGADO	SERVICIO: CURSO BÁSICO AUXILIAR GUÍA CANINO Y FIGURANCIA	500,00 €	105,00 €	605,00 €
39626728J	MARIANA MARTINEZ LÓPEZ	SUMINISTRO: EPIS, ROPA LABORAL	388,35 €	81,55 €	469,90 €
B19593623	MUÑOZ Y PIZARRO 2013, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO VEHÍCULO GR27938VE Y E3842BFB	1.170,10 €	245,72 €	1.415,82 €
B19593623	MUÑOZ Y PIZARRO 2013, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO VEHÍCULO E3842BFB	1.393,92 €	292,72 €	1.686,64 €
B18276337	OLUKARPA EVENTOS, S.L.	SERVICIO: ALQUILER WC JAZZ TE DIGO	250,00 €	52,50 €	302,50 €
52146849F	PEDRO MEDINA SÁNCHEZ	SUMINISTRO: PINTURA ESTACIÓN DE AUTOBUSES	3.140,00 €	659,40 €	3.799,40 €
52513237M	PILAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SUMINISTRO: CINTAS CARRERA ECUESTRE	895,00 €	187,95 €	1.082,95 €
B19602408	PINTURAS LA ANDALUZA 84, S.L.	SUMINISTRO: PINTURA CALLEJÓN DEL YOYO	181,00 €	38,01 €	219,01 €
B10780781	PREFABRICADOS FREMAR, S.L.	SUMINISTRO: 5 BANCOS		0,00 €	3.327,50 €
F18007229	S.COOPERATIVA ANDALUZA SANTA BÁRBARA	SUMINISTRO: COMPRA ACEITE FERIA AGROGANADERA	101,37 €	10,14 €	111,51 €
45601691M	SERGIO CANO MARTINEZ	SUMINISTRO: PAPEL HIGIÉNICO, ROLLOS MANO	1.477,50 €	310,28 €	1.787,78 €
B19603984	SUPERMANOLI III SL	SUMINISTROS PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE Y ASEO	2.904,54 €	316,52 €	3.221,06 €
B18926428	TALLERES JORGE NAVARRO, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO VEHÍCULO 9630FZG Y 3835GKM	740,35 €	155,47 €	895,83 €
A78923125	TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.	SERVICIO: LÍNEA TELÉFONO CULTURA	204,00 €	42,84 €	246,84 €
A08472276	WHURTH, S.A.	SUMINISTRO: CHAMPÚ LAVADO VEHÍCULOS	209,00 €	43,89 €	252,89 €

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

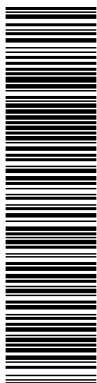
D.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2023-6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 370QR-ZLJ1E-W27UV Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 08:08 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/02/2023 14:18	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989476 370QR-ZLJ1E-W27UV 9772724437B506E47AAAE696C46C601A1109E89E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



1. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente a favor de D. JESÚS ROMÁN GARCÍA, con DNI 74626992L, personal funcionario de este Ayuntamiento, en concepto de anticipo reintegrable, por importe de DOS MIL EUROS (2.000,00 €), el cual deberá ser descontado en nómina durante 24 mensualidades.
2. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad residencia mes de diciembre de 2022, factura número B 28, registro 2023/99, por importe de SETENTA UN MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (71.124,40 €).
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:51 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General Acctal. doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA, Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com